

CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

NOMBRE DEL CURSO: DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS (ARGG0110) – Nivel 3

Nº DE EXPEDIENTE: 41/2016/R/1 **Nº DE CURSO:** 41/9

ENTIDAD QUE LO IMPARTE: SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTESANOS DE GELVES)

FECHA PREVISTA DE INICIO: 06/11/2017

DURACIÓN: Desde el 06/11/2017 hasta el 18/05/2018 120 días 600 horas

HORARIO PREVISTO: Teoría: 9 -14,30HS Práctica: 9 -14,30HS

DOMICILIO DE IMPARTICIÓN: CL ARTESANÍA 11, POLÍGONO IND. GUADALQUIVIR.

LOCALIDAD: GELVES

Nº DE ALUMNOS/AS: 15

PRÁC.PROF: Si **HORAS JORNADA:** 5 **Nº JORNADAS:** 8 **TOTAL HORAS:** 40

CONTENIDOS: PROYECTO DE PRODUCTOS GRÁFICOS (Preparación de proyectos de diseño gráfico, Desarrollo de bocetos de proyectos gráficos), EDICIÓN CREATIVA DE IMÁGENES Y DISEÑO DE ELEMENTOS GRÁFICOS (Obtención de imágenes para proyectos gráficos, Retoque digital de imágenes, Creación de elementos gráficos), ARQUITECTURA TIPOGRÁFICA Y MAQUETACIÓN (Composición de textos en productos gráficos, Maquetación de productos editoriales), PREPARACIÓN DE ARTES FINALES (Elaboración del arte final, Arte final multimedia y e-book, Calidad del producto gráfico), PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES.

REQUISITOS DE ACCESO:

- **COLECTIVOS DE ALUMNOS:** DESEMPLEADOS EN GENERAL

NIVEL MÍNIMO:

- **NIVEL DE ESTUDIOS: (CUMPLIR UNO DE LOS SIGUIENTES APARTADOS)**
 - a) Estar en posesión del Título de Bachiller.
 - b) Estar en posesión de certificado de profesionalidad del mismo nivel que el módulo o módulos formativos y/o certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
 - c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
 - d) Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado superior:
 1. Estar en posesión de un título de Técnico Superior o Técnico Especialista.
 2. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
 3. Haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas (se requerirá tener, al menos, diecinueve años cumplidos en el año de realización de la prueba, o dieciocho años si se tiene un título de grado).
 - e) Tener superada la prueba de acceso a la Universidad:
 1. Mayores de 25 años.
 2. Mayores de 45 años.
 - f) Tener las competencias clave necesarias. (Ver Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo)
- **EXPERIENCIA LABORAL:**
No se requiere experiencia
- **CONOCIMIENTOS PROFESIONALES:**
No se requieren conocimientos profesionales.

NIVEL FORMATIVO PREFERENTE:

Se valorará pertenencia a colectivo prioritario (art. Séptimo 1D. Resolución de 11 de abril de 2017, de la Dirección general de Formación Profesional para el Empleo): (jóvenes menores de 30 años, Mujeres, discapacidad de al menos 33%, afectados o víctimas de terrorismo, mujeres víctimas de violencia de genero, personas que hubieran obtenido la condición de Refugiada/Asiliada , Emigrantes Andaluces retornados).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: BAREMACIÓN OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 11 DE ABRIL DE 2017.

LUGAR: ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTESANOS DE GELVES

DÍA: 09/10/2017

HORA: 9 – 14,30 HS.

ENTREGA DE LA SOLICITUD:

LUGAR: REGISTRO DE **DELEGACIÓN** TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO (SEVILLA)

DIRECCIÓN: AV GRECIA S/N

PLAZO DE ENTREGA: Desde el 18/09/2017 hasta el 02/10/2017

HORARIO DE RECEPCIÓN: 09 HS-14 HS

NOTA: Adjuntar a la solicitud la siguiente documentación: copia de DNI ; Informe Completo de Inscripción en el SAE con Servicios ; Informe de Inscripción ;Cualquier documento que pueda acreditar la pertenencia a colectivo prioritario.

INFORMACIÓN:

TELÉFONO: 955547002 **LOCALIDAD:** GELVES

PERSONA RESPONSABLE: JUAN MANUEL ANGUAS HERNANDEZ

FECHA Y LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE ADMITIDOS A PRUEBAS SELECTIVAS:

LISTA PROVISIONAL: 16/10/17

LISTA DEFINITIVA: 03/11/17

PUBLICACIÓN: Se publicarán en portal web de la Dirección General de Formación para el Empleo y Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo, así como en tablón de anuncios de la entidad impartidora y de la Delegación Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo.

NOTA: El alumnado seleccionado para participar en la siguiente acción no tendrá, en ningún caso, derecho a la percepción de becas y ayudas previstas en los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Orden de 23 de octubre de 2009 por la que se desarrolla el Decreto 335/2009 de 22 de septiembre.

La acción formativa no podrá iniciarse si no se ha cubierto al menos dos tercios de las plazas disponibles.

Servicio de Formación para el Empleo

Dpto. Gestión F.O.